

PROBASQUET GIRONA SEGLE XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de junio de 2006, se aprobó el acuerdo de ampliación del capital social en la cantidad de 1.134.000 euros, mediante la emisión de 1.134 nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal 1.000 euros cada una. Por el presente anuncio se abre el plazo de un mes, desde su publicación, para la suscripción preferente de los accionistas, que da derecho a suscribir dos acciones por cada una de las antiguas que posean. El contravalor se cubrirá mediante aportaciones dinerarias con desembolso total en la cuenta de la sociedad número 2030.0000.19.3300113001. Durante el plazo de suscripción preferente los accionistas podrán suscribir acciones que excedan de las que les corresponden en uso de ese derecho, quedando esta suscripción condicionada a que hayan quedado acciones por suscribir en uso del derecho de suscripción preferente, que serán prorrateadas para el caso de que la suscripción condicionada exceda de las acciones emitidas.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior las acciones podrán ser suscritas por personas ajenas a la sociedad.

El capital quedará ampliado en la cifra finalmente suscrita.

Girona, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisc Ginés Gibert. 67.434.

PRODUCTOS LÁCTEOS DE BADAJOZ, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el despacho de Gómez-Acebo y Pombo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 216, el día 26 de diciembre de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese del cargo de los Consejeros.
- Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente, Fructuoso Angulo Varona.—67.587.

PROMO-BLOQUE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 108/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Carolina León Monzo contra la empresa «Promo-Bloque, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12651758, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Promo-Bloque, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.529,95 euros de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial. Consuelo Barberá Barrios.—65.288.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones por el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao (SOC 226/06 Ejecución 48/06), y para el pago de 5.262,57 euros de principal, 1.052,51 euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Promociones y Construcciones Monte Arana XII, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria Judicial.—65.297.

PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A. U. (Sociedad escindida)

AMMA GEROGESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2006, el Accionista Único de Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, decidió, y la Junta General Universal de Socios de Amma Gerogestión, Sociedad Limitada, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que será traspasando en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente denominada Amma Gerogestión, Sociedad Limitada, quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la Escisión, de acuerdo con el Proyecto de Escisión Parcial elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y presentado en el Registro Mercantil de Valladolid. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión Parcial, así como el derecho que corresponde a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la Escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Valladolid, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Roberto Ducay Azparren.—66.696.

y 3.ª 23-11-2006

PROMYSA BRICK, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PROMYSA BUILDINGS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el día 6 de noviembre de 2006 acordaron su fusión mediante la absorción de Promysa Buildings, S.L. Unipersonal por Promysa Brick, S.L. Unipersonal. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el

derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Tarragona, 20 de noviembre de 2006.—Administrador único de ambas sociedades, Juan Alegret Vidal.—67.403.

1.ª 23-11-2006

PROYECTOS TOWROPE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1317/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Julio Morán Bueno contra la empresa Proyectos Towrope, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Proyectos Towrope, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.828,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.165.

QUALITY ILURO CONSTRUCTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 41/06, a instancias de Antonio Martínez Cobos contra Quality Iluro Constructores, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 30 de octubre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.811,47 euros de principal, más 281,15 euros de intereses provisionales y 281,15 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—65.300.

RAFAEL SALGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Rafael Salgado, Sociedad Anónima», a la Junta General de la sociedad, que se celebrará en el «Hotel Holiday Inn», avenida Técnica, 8, en Rivas Vaciamadrid, Madrid, en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2006, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Modificación en su integridad de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Dimisión de los consejeros y del secretario del Consejo de Administración y nombramiento de un Administrador único.

Quinto.—Convocatoria de la Junta General Extraordinaria para tratar de la disolución de la Sociedad.